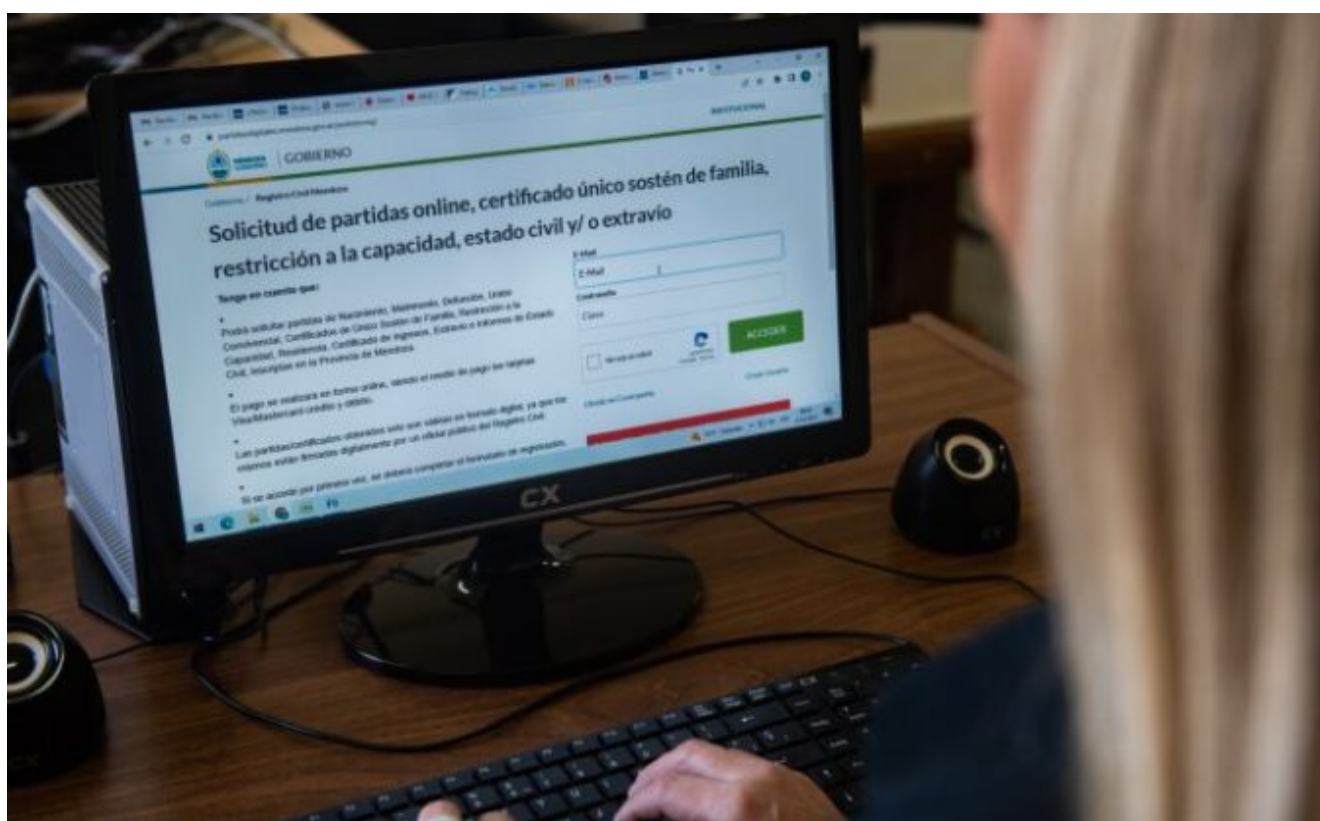


Cómo tramitar partidas o certificados de nacimiento, matrimonio, unión convivencial y defunción por internet

4 diciembre, 2023



En el sitio partidasdigitales.mendoza.gov.ar, las y los mendocinos pueden solicitar partidas *on-line* de nacimiento, matrimonio, unión convivencial y defunción.

El Ejecutivo Provincial, a través de la dirección del Registro Civil de la Provincia, adaptó sus procedimientos para prestar la mayor cantidad posible de servicios por internet para beneficio de los ciudadanos.

Además de la **digitalización de las partidas**, se pueden obtener a través de internet otros *certificados oficiales*, como

certificados de extravío, sostén de familia, estado civil, restricción a la capacidad, residencia e ingresos. Desde **enero a noviembre**, la dirección del **Registro Civil realizó 111.381 trámites**, compuestos por partidas y certificados.

Cabe destacar que la Dirección del Registro Civil de Mendoza no avala a ninguna empresa privada para gestionar los trámites que puedan realizar los ciudadanos a través del sitio de internet de partidas digitales implementado por el Gobierno de Mendoza.

Paso a paso para obtener las partidas digitales











Para solicitar cualquiera de los documentos mencionados, el ciudadano tiene que ingresar al sitio partidasdigitales.mendoza.gov.ar y registrarse creando un usuario y seleccionando el documento o certificado que requiere. Luego deberá efectuar el pago de la tasa correspondiente por medios electrónicos, siempre dentro del mismo sitio.



ATENCIÓN CIUDADANA

Atención Ciudadana / Registro Civil

Registro Civil

 Matrimonios	 Matrimonio Móvil	 Uniones Convivenciales	 Nacimientos	 Turnos Identificatorios
 Partidas Digitales	 Valija Portátil	 Oficios de otras provincias	 Reclamos y Sugerencias	 Trámites para extranjeros

Solicitud de trámites del Registro Civil en formato digital. Captura de Pantalla El Cuco Digital formato PC: Gobierno Mendoza

Gobierno / Registro Civil Mendoza

Solicitud de partidas online, certificado único sostén de familia, restricción a la capacidad, estado civil y/ o extravío

Tenga en cuenta que:

- Podrá solicitar partidas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Unión Convivencial, Certificados de Único Sostén de Familia, Restricción a la Capacidad, Residencia, Certificado de Ingresos, Extravío e Informes de Estado Civil, inscriptas en la Provincia de Mendoza.
- El pago se realizará en forma online, siendo el medio de pago las tarjetas Visa/Mastercard crédito y débito.
- Las partidas/certificados obtenidos solo son válidas en formato digital, ya que los mismos están firmadas digitalmente por un oficial público del Registro Civil.
- Si se accede por primera vez, se deberá completar el formulario de registración, y recibirá en su e-mail declarado la contraseña para el uso del sistema.
- Las partidas/certificados en papel solicitadas en las oficinas seccionales, siguen

- Por favor antes de continuar lea detenidamente los [Términos y condiciones](#).

Consulta DNI en oficina

En caso de tener un DNI en trámite puede consultar el mismo haciendo [click aquí](#).

E-Mail

Contraseña

Captura de Pantalla El Cuco Digital formato PC: Gobierno Mendoza

Tras ese trámite, un oficial público del Registro Civil de la Provincia buscará el acta o realizará la certificación, la firmará digitalmente y la pondrá a disposición del ciudadano.

El interesado debe ingresar nuevamente a partidasdigitales.mendoza.gov.ar, a "Mis pedidos", para descargar las actas solicitadas. Cabe recordar que las actas tienen validez de seis meses.

Legalizaciones y apostillados

Quienes necesiten **legalizar las partidas deberán concurrir al Poder Judicial para ese trámite**. Deberán asistir a la oficina ubicada en **San Martín 322, PB, Ciudad, Mendoza**.

En el caso de que necesiten realizar un **apostillado**, el trámite debe ser a través del **Colegio de Escribanos**, ubicado en **Patricias Mendocinas 758, Ciudad, Mendoza**.

Si se requiere legalizar o apostillar los documentos a distancia por internet, se debe ingresar a los siguientes enlaces:

- [Legalizar un documento público](#)
- [Legalizar o apostillar un documento](#)

Con información de Prensa Gobierno de Mendoza